



EXPTE. 612/2024 APROBACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DOCENTE PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que la confiere la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de febrero de 2023, por el que se aprueban las Bases Generales de selección de personal docente temporal (Itinerarios de formación e inserción laboral a desempleados, inserción o recualificación profesional 2023, publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja en fecha 10 de febrero de 2023.
2. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2024, por el que se acuerda la prórroga de las Bases Generales aprobadas en fecha 8 de febrero de 2023, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja en fecha 26 de junio de 2024.
3. El escrito suscrito por la Jefa de Sección de Primera Atención y Empleo solicitando la contratación de un docente para el curso de Pintura decorativa en construcción, de fecha 24 de junio de 2024.
4. La convocatoria de contratación de personal docente temporal, publicada el 28 de junio de 2024.
5. Que el plazo de presentación de solicitudes comprendió el periodo del 1 de julio al 9 de julio de 2024.
6. Que no han sido remitidos posibles candidatos por la Oficina de Empleo del Servicio Público.
7. Lo previsto en la Base 7.2 de las Bases citadas en el expositivo nº1.
8. Que la Resolución de Alcaldía 05747/2024, de 24 de julio de 2024, establece en su dispositivo tercero que la delegación de competencias, del Alcalde en favor de la Concejala Titular de Área de Alcaldía, Gobernanza, Igualdad y Portavocía, para todos los actos de desarrollo de los procesos de selección una vez aprobadas las bases de las convocatorias por la Junta de Gobierno Local, no afectará a los procesos selectivos que se encontrasen en tramitación al día de la fecha de la precitada resolución, cuya competencia, hasta su finalización, sigue reservada al Alcalde.
9. La propuesta de Resolución de Alcaldía dictada al efecto.

RESUELVE.

PRIMERO: Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se indican a continuación.

Admitidos/as:

Ninguno

Excluidos/as



Apellidos Nombre	DNI	Causa de exclusión
García García David	***0258**	No consta declaración responsable del cumplimiento de requisitos generales que establece la Base Cuarta de la Bases que rigen el proceso selectivo.

SEGUNDO: Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 3 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en la Web Municipal y en Tablón de Anuncios de la DG del Conocimiento y Competencias Profesionales.

TERCERO: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, el próximo día 13 de agosto de 2024, a las 9:30 horas en el Aula de formación nº3, para la celebración de la prueba teórico y/o práctica.

CUARTO: Todos los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad.

QUINTO: Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición de la Comisión de valoración.

	Titular
Presidente	Jesús Esteban López
Vocal	Manel Raimí Lozano
Vocal	María José Baños Acha
Secretaria	Marta Cañas Aceña

El Alcalde

Firmado electrónicamente por Conrado Escobar Las Heras el día 01/08/2024